DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe NºDAIC-S-11 JUOR-SC-03/2017, segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en informe N° DGA-20 RASZ-10/2011 "Auditoría Especial a los Procedimientos Implementados para la Comercialización de Gas Natural en la Regional de Redes de Gas Santa Cruz, periodo del 1 de abril 2009 al 30 de junio de 2011".

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría NºDGA-20 RASZ-10/2011 "Auditoría especial a los procedimientos implementados para la comercialización de gas natural en la Regional de Redes de Gas Santa Cruz, período del 1 de abril 2009 al 30 de junio de 2011".

Constituyen objeto del seguimiento, entre otros, los documentos generados en la Unidad de Contabilidad del Distrito de Redes de Gas Santa Cruz, Unidad Distrital de Operaciones y Mantenimiento (UDOM), Unidad Administrativa Financiera de Redes de Gas Santa Cruz, Asesoría Legal de Redes de Gas Santa Cruz, como resultado de la aplicación del Cronograma de Implantación de Recomendaciones establecidas en el Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97, de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del seguimiento, se concluye que de un total de seis (6) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría NºDGA-20 RASZ-10/2011 "Auditoría Especial a los procedimientos Implementados para la Comercialización de Gas Natural en la Regional de Redes de Gas Santa Cruz", emitido el 16 de noviembre de 2011, cuatro (4) recomendaciones equivalentes al 67%, se encuentran cumplidas y dos (2) recomendaciones equivalentes al 33% no fueron cumplidas, evidenciando que se ha mejorado parcialmente la eficiencia y eficacia en la regularización de los saldos contables del Distrito de Redes de Gas Santa Cruz; no obstante que se efectuaron acciones para su cumplimiento, no fueron suficientes para el cumplimiento del 100% de las recomendaciones, por lo que la Gerencia de Redes de Gas y Ductos debe adoptar las acciones oportunas y necesarias para mejorar el control interno relacionado a la información financiera, a fin de evitar responsabilidades por la función pública.

Santa Cruz, 13 de abril de 2017.